

- Inicio
- Docencia
- Estudios de Grado
- geografía
- guías\_web
- Prácticas externas

## Prácticas externas

Oficina Web UGR

Código: 20811P8

Curso 2015 -2016

(Fecha última actualización: 24/07/2015)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas Externas	Prácticas Externas	4º	2º	6	Optativa
<b>PROFESORADO</b>					
Coordinador del Grado en Geografía y Gestión del Territorio Tutores externos Tutores internos					

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Con autorización expresa de la Comisión de Ordenación Académica, previo informe favorable de dicha comisión, el estudiante puede realizar su periodo de prácticas en las entidades colaboradoras propuestas por la coordinación del Grado.

También se puede proponer a la Comisión de Ordenación Académica la realización de las prácticas en cualquier entidad no presente en el listado que guarde relación con la temática del Grado. No obstante, la posibilidad de aceptar dicha propuesta queda supeditada al informe favorable de la Comisión Académica y la firma del convenio correspondiente.

Todos/as los alumnos/as deben remitir al Coordinador del Grado la Solicitud de realización de Prácticas Externas y Conformidad de participar en Prácticas Externas.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos de trabajo necesarios para aproximar al estudiante a las salidas profesionales ligadas a la Geografía y Gestión del Territorio. Dado que entre ellas se contienen las de investigación y actividad profesional propiamente dicha, se establecen dos modelos alternativos:

- Prácticas en Empresas, o Entidades Públicas, que demanden su personal geógrafos profesionales en el marco de convenios suscritos por la Universidad de Granada con las empresas e instituciones.
- Prácticas de investigación en Centros de Investigación o en Grupos de Investigación consolidadas de la Universidad de Granada.

En todos los casos se definirán los objetivos y tareas a desempeñar por el estudiante, mediante acuerdo del Tutor(es) de Prácticas Externas del Grado y el responsable de la entidad o grupo de investigación que acoja al alumno/a.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### A) Competencias generales

- A5. Capacidad de resolución de problemas y de toma de decisiones.
- A6. Capacidad de trabajo en equipo intradisciplinar e interdisciplinar.
- A8. Capacidad para adaptarse a situaciones cambiantes.
- A9. Creatividad, iniciativa, capacidad de liderazgo y compromiso ético.

A10. Motivación por la calidad y el rigor.

A11. Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma.

A13. Capacidad de organización y planificación.

#### **B) Competencias específicas**

B38. Conocer en la práctica el funcionamiento de las empresas y las instituciones relacionadas con la gestión y ordenación del territorio.

B39. Identificar elementos y factores que intervienen en la práctica de la gestión y ordenación del territorio.

## **OBJETIVOS**

- Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el Grado
- Introducir al alumnado en el ámbito profesional relacionado con la geografía y gestión del territorio.
- Poner el alumnado en contacto con las diferentes actividades profesionales relacionadas con la geografía y gestión del territorio.
- Desarrollar las habilidades necesarias para la actividad profesional.

## **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

No procede.

## **BIBLIOGRAFÍA**

IGLESIAS, M.L. et alii (eds.). El prácticum como compromiso institucional: los planes de prácticas. Santiago de Compostela: Unidixital, 2005.

MARTÍNEZ MARTÍN, Rafael. La inserción laboral de los universitarios: evaluación de las prácticas en empresas en la Universidad de Granada. Granada: Universidad de Granada, 2002.

MOLINA, M<sup>a</sup> José y Ana M<sup>a</sup> Rico-Martín (coords.). Las prácticas de enseñanza como instrumento de formación. Madrid: Síntesis, 2012.

## **ENLACES RECOMENDADOS**

Colegio de geógrafos de Andalucía: <http://www.geografosdeandalucia.org/>

Asociación de Geógrafos españoles: <http://www.age-geografia.es/site/>

Dpto. Análisis Geográfico Regional y Geografía Física Universidad de Granada: <http://geofireg.ugr.es/>

Departamento de Geografía Humana Universidad de Granada:  
<http://geografia-humana.ugr.es/>

Centro de Promoción de Empleo y Prácticas Universidad de Granada:  
<http://empleo.ugr.es>

Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo:  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/index.html>

Junta de Andalucía. Consejería de Educación:  
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

Dado el carácter de esta asignatura optativa, en ella se llevarán a cabo las siguientes actividades formativas:

- Seminarios presenciales de teoría y prácticas, con el objetivo de orientar al alumnado de cara a todo el proceso del desarrollo de las prácticas
- Tutorías especializadas individuales, con el objetivo de prestar una atención personalizada al alumnado, adaptada a la tipología de las prácticas seleccionadas e institución donde vayan a desarrollarse
- El alumnado, durante el periodo de prácticas, asistirá obligatoriamente a las actividades que se determinen en el lugar de prácticas, realizando las actuaciones que el tutor indique.
- El periodo de prácticas tendrá 90 horas presenciales.
- El horario diario será el que cada tutor de prácticas indique cuando el alumnado se incorpore al centro de trabajo elegido.
- El alumno contará con un tutor de la Universidad que supervisará el desempeño de su labor, para que cumpla con los requisitos académicos y científicos característicos del ámbito de Geografía y Gestión del Territorio. Dicho tutor tendrá la misión de guiar al alumno en todo su proceso, y solventar los problemas que pudieran presentársele para conseguir los objetivos profesionales y académicos propuestos.
- El alumno contará con un tutor en la empresa o institución con la que se haya concertado la acción que deberá desempeñar un papel fundamental: introducir a aquél en un ámbito profesional que le permita descubrir la utilidad de las competencias adquiridas y la potencialidad de su formación. También le facilitará desarrollar actividades en equipos multidisciplinares, conocer los ámbitos de aplicación de su formación, e integrar sus conocimientos en un ámbito profesional.

- Las prácticas conllevan un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. Igualmente, dichas prácticas deben permitir a los alumnos descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación. Para ello, el alumnado tendrá que ser creativo, tener iniciativa, desarrollar habilidades interpersonales, adquirir compromisos, poseer ética profesional y capacidad de transmitir información, etc.
- El estudiante elaborará y entregará a su tutor académico (dentro de los plazos establecidos) la memoria final de las prácticas, que tendrá una extensión mínima de 4.000 palabras y una extensión máxima recomendada de 6.000 palabras, y en la que deberán figurar los siguientes aspectos:
  - Datos personales del estudiante.
  - Nombre de la entidad colaboradora y lugar de ubicación.
  - Breve descripción de la entidad colaboradora, actividad, tamaño, etc.
  - Departamentos de la entidad colaboradora a los que ha estado asignado.
  - Análisis de las características y perfil de las prácticas que ha desempeñado.
  - Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
  - Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en el Grado, de los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
  - Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
  - Autoevaluación, evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

## EVALUACIÓN

El tutor de la universidad calificará las prácticas desarrolladas por el alumno, tomando como referencia:

- La evaluación desarrollada por el tutor de prácticas (externo): **40%**.
- La memoria final entregada por el/la alumno/a (a evaluar por el coordinador del Grado): **60%**.

La asistencia a las horas presenciales de las prácticas es obligatoria para aprobar la asignatura. Podrá justificarse ante el tutor de prácticas un periodo de inasistencia, como máximo, del 10% de las 90 horas. La inasistencia al periodo de prácticas por un porcentaje superior al 20% supondrá la calificación negativa de esta materia. La inasistencia por un periodo comprendido entre el 10% y el 20% incidirá negativamente en la calificación final.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Dado que la oferta de entidades de acogida de prácticas externas puede variar según cursos académicos, no es posible garantizar la atención de todas las potenciales solicitudes, en cuyo caso se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- Nota media de expediente.
- Orden de petición.

Esta norma no se aplicaría para aquellos casos en los que el propio estudiante haya establecido contacto favorable con la entidad de su elección y ésta sea aceptada por la Comisión de Ordenación Académica (ver apartado de “Prerrequisitos y recomendaciones”).

|| [Accesibilidad](#) | [Política de privacidad](#)

CEI BIOTIC | © 2024 | Universidad de Granada

Oficina Web UGR